



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Expte.: AM-006/2018

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 572/2018

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia por la que se convoca licitación pública del Acuerdo Marco de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, denominado "Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro en centro residencial con atención diurna".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913925728 , Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913925627 Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.
 5. Telefax: 913925720.
 6. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 7. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-006/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicio público, modalidad concierto.
 - b) Descripción: El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la gestión del servicio público de atención residencial a personas adultas (mayores de 45 años y menores de 65) con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el Acuerdo Marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo. Las plazas adjudicadas en el presente Acuerdo Marco, una vez concertadas en virtud de los contratos que de él se deriven, quedarán integradas dentro de la Red Pública de Centros de Atención a personas adultas con discapacidad, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de atención a personas con discapacidad, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1000029440915527168340



Comunidad de Madrid

- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: 70 puntos
 - Otros criterios objetivos valorables automáticamente: 30 puntos
4. Valor estimado del contrato: 105.738.998,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación plaza ocupada/día: 71,80 euros. 4% IVA: 2,87 euros. Importe total: 74,67 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: Acuerdo Marco: No procede. Contratos derivados del Acuerdo Marco: Si, conforme al apartado 16 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional según el apartado 8 de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 10 de abril de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de 9 a 14 horas.
 - 2. Domicilio: O'Donnell, 50, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 TRLCSP.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y mejoras.
 - b) Dirección: Calle Doctor Castelo, 49 (Salón de Actos).
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - d) Fecha y hora: A las 10:30 horas del día 24 de abril de 2018.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de febrero de 2018.





Comunidad de Madrid

12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 "Documentación Administrativa", sobre número 2 "Proposición económica y mejoras".

Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228.bis del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000029440915527168340**

FECHA:

28 de febrero de 2018

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

DESTINATARIO:

- DIARIOS OFICIALES.
- PERFIL DE CONTRATANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.